ACLARATORIA Nº 1

Campus de la UNA, San Lorenzo, 20 de Septiembre de 2017

Señores
Oferentes
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional LNP Nº 02/2017 "Adquisición de Equipos de Laboratorio – Dirección de Departamentos - ID Nº 324163.

Por la presente me dirijo a ustedes de manera a responder las consultas realizadas a esta Unidad, relacionadas al llamado de referencia, mencionando lo siguiente:

1. **CONSULTA:** Referente al ítem 21 Fresadora Universal e Ítem 22 Fresadora con mesa coordenada: donde se indica que el plazo de entrega de los equipos será dentro de los 90 (noventa) días corridos, a partir de la fecha de suscripción del contrato entre el/los proveedores adjudicados y la FIUNA, se SOLICITA sea AMPLIADO por un plazo de 150 días considerando que ambos equipos pesan más de 2 toneladas y 1 tonelada respectivamente incurriendo en un costo por flete aéreo SUPERIOR a los USD 20.000 Y USD 10.000 para cada caso. Además se incurre costos de aduana y tasas.
   Dicha ampliación es solicitada a fin de reducir los costos de flete y cumplir con el plazo estipulado trayendo las maquinas vía marítima contemplando el plazo de entrega ut supra mencionado.

   RESPUESTA: Atendiendo a las necesidades académicas y de los Laboratorios de la FIUNA, lo solicitado en el PBC para el ítem objeto de su consulta quedara invariable. Se aclara que la licitación esta prevista para el ejercicio 2017, no es plurianual.

2. **CONSULTA:** En la sección I, ítem IAO 10 se indica: "La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: **Si,** pero deberán estar acompañados de traducción oficial al español (castellano)"
   Al respecto, respetuosamente solicitamos sean aceptados de manera suficiente los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, sin la necesidad de estar acompañados de una traducción oficial al español (castellano).

   RESPUESTA: Lo establecido en el PBC para el punto objeto de su consulta quedara invariable, teniendo en cuenta que para la evaluación correspondiente de las ofertas que fueran recibidas se requiere la traducción correspondiente de los documentos a fin de evitar interpretaciones erróneas.

3. **CONSULTA:** En la sección III, Suministros, Especificaciones Técnicas, ítem 1 Generador de Ondas Arbitrarias, se solicita "Módulos expansibles de GPIB".
   Al respecto, se solicita confirmar si el equipo a proveer deberá tener este tipo de interfaz, o el requerimiento hace referencia a un punto meramente informativo. La consulta viene a colación ya que en nuestros equipos la interface USB a GPIB es un opcional que podría encarecer innecesariamente la propuesta económica.

Ing. Lilian Sosa
Facultad de Ingeniería - UNA

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 577-016 - Casilla de Correo Nro. 765
E-mail: lsosa@ing.una.py
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

ACLARATORIA Nº 1

RESPUESTA: No requiere el adaptador USB a GPIB

4. **CONSULTA:** En la sección III, Suministros, Especificaciones Técnicas, ítem 2 Osciloscopio Digital, se indica "Interfaz GPIB".
   Al respecto, se solicita confirmar si el equipo a proveer deberá tener este tipo de interfaz, o el requerimiento hace referencia a un punto meramente informativo. La consulta viene a colación ya que en nuestros equipos la interface USB a GPIB es un opcional que podría encarecer innecesariamente la propuesta económica.

   RESPUESTA: No requiere el adaptador USB a GPIB

5. **CONSULTA**: En la sección III, Suministros, Especificaciones Técnicas, ítem 3 Fuente de Alimentación Regulada, se indica "Capacidad de corriente máxima 5A".
   Al respecto, solicita confirmar si esta capacidad máxima es por cada uno de los canales de salida variable, o es la capacidad máxima combinada de ambos canales de salida variables.

   RESPUESTA: Capacidad de corriente máxima 5A, se refiere a la capacidad máxima de corriente por canal de salida variable.

6. **CONSULTA**: En la sección III, Suministros, Especificaciones Técnicas, ítem 8 PLC y Accesorios, se indica para el modulo PLC: CPU que la memoria de trabajo sea 12kbyte.
   Al respecto, solicita confirmar si será aceptable una memoria de trabajo de 125kbytes.

   RESPUESTA: La Convocante ha resuelto emitir la Adenda Nº 3, a los efectos de su solicitud. Remitirse a la ADENDA Nº 3.

7. **CONSULTA:** se solicita una prorroga de 15 (quince) días para el periodo de consultas, así como para la presentación de la oferta de manera a poder dimensionar correctamente los ítems a ser cotizados. Esto, atendiendo a la complejidad técnica de los ítems requeridos.

   RESPUESTA: La Convocante ha resuelto emitir la Adenda Nº 2, a los efectos de su solicitud. Remitirse a la ADENDA Nº 2.

8. **CONSULTA:** En la SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)
   IAO 18.1 (a) Carta de autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO.
   Solicitamos que la FIUNA SÍ exija la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para garantizar que los equipos o productos adquiridos por FIUNA sean Originales y tengan todo el respaldo técnico o garantías ante defectos de fábrica por los canales de ventas autorizados para Paraguay.

   RESPUESTA: La Convocante ha resuelto emitir la Adenda Nº 3, a los efectos de su solicitud. Remitirse a la ADENDA Nº 3.

Ing. Lilian Sosa
Facultad de Ingeniería - UNA

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 577-016 - Casilla de Correo Nro. 765
E-mail: lsosa@ing.una.py
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070

ACLARATORIA Nº 1

9. **CONSULTA:** Ítem 1: Generador de Ondas Arbitrarias
   Favor especificar para el Generador de Ondas Arbitrarias, en qué rango de frecuencias y precisión.
   Características arbitrarias
   qué cantidad de Formas de onda incorporadas;
   cuantos puntos por canal se desea que tenga la Longitud de onda.
   el Tiempo mínimo de subida / caída;
   Jitter (pk-pk);
   Almacenamiento de memoria no volátil;
   Piden que tenga módulos expansible de GPIB, aclarar si quieren que se incluya el adaptador: USB a GPIB.

   RESPUESTA: La Convocante ha resuelto emitir la Adenda Nº 3, a los efectos de su consulta. Remitirse a la ADENDA Nº 3.

10. **CONSULTA:** Ítem 3: fuente de alimentación regulada.
    Podrán aceptar fuentes de alimentación regulada de mayor capacidad?
    Voltaje de salida regulable de 0 a 35V por canal, por ejemplo.
    Favor aclarar qué cantidad de salidas de 5V fijo mínimo se necesita.
    Pantalla indicadora digital, aceptarían que sea LCD?

    RESPUESTA: La Convocante ha resuelto emitir la Adenda Nº 3, a los efectos de su consulta. Remitirse a la ADENDA Nº 3

11. **CONSULTA:** Ítem 4: Multímetro Digital: Favor aclarar si aceptarán
    CARACTERÍSTICAS:
    Precisión en voltaje DC de 0.03% o mejor?
    Precisión en voltaje AC de 0.4% o mejor?
    Precisión en corriente DC de 0.05% o mejor?
    Precisión en corriente AC de 0.6% o mejor?
    Capacidad de Medición de temperatura rango: -200 a 1300°C o con un mayor rango?
    Compatibilidad electromagnética EMC EN61326-1 o similar?
    Vibración aleatoria según MIL-PRF-28800F Clase 2 o similar?
    Caída desde un metro, conforme a IEC/EN 61010-1, 3ª edición o similar?
    Ancho de banda CA de verdadero valor eficaz 100 kHz o mejor?
    Rango de megaohmios Hasta 500 MO o mayor?
    Rango de Conductancia 50,00 nS o mayor?
    Memoria de registro 10,000 lecturas o superior?
    RESPUESTA: La Convocante ha resuelto emitir la Adenda Nº 3, a los efectos de su consulta. Remitirse a la ADENDA Nº 3

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. Lilian Sosa
Jefa Interina de la UOC

Campus de la UNA- San Lorenzo, Teléf. /Fax.: (021) 577-016 - Casilla de Correo Nro. 765
E-mail: lsosa@ing.una.py
Filial Isla Bogado – Luque, Paraguay- Teléfono. /Fax.: (021) 644-070